

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma No. 001 al Plan Operativo Anual (POA)

Dirección de la Innovación

Abril, 2024

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 2 de 6

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.....	4
2.1. Justificación reforma POA y/o flujo de caja.....	4
2.2. Justificación técnica	5
2.3. Justificación Económica	5
3. CONCLUSIONES	5
4. RECOMENDACIONES	6
5. ANEXOS.....	6
6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	6

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 3 de 6

1. ANTECEDENTES

POA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE) tiene como misión generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica, asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad.

Según el estatuto del IIGE, la Dirección de la Innovación tiene como misión “Elaborar propuestas de prospectiva y vigilancia tecnológica en el ámbito geológico y energético a través del desarrollo y fomento de nuevos productos, resultado de las investigaciones realizadas por el instituto”.

A través de memorandos Nro. IIGE-DPL-2024-0009-M e IIGE-DPL-2024-0019-M de 05 y 16 de enero de 2024, la Máxima Autoridad del IIGE aprobó el Plan Operativo Anual (POA) de Gasto Permanente Institucional para el año 2024, en el cual la Dirección de la Innovación, que cuenta con una asignación de \$2.000,00 dólares; entre las cuales se encuentra \$ 500,00 dólares en la partida presupuestaria Nro. 570102 “*Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes*”, \$ 520,00 dólares en la partida Nro. 530303 “*Viáticos y Subsistencias en el Interior y \$980,00 dólares en la partida Nro. 840103 Adquisición de Mobiliarios*”.

Mediante correo institucional de 17 de enero de 2024, la Dirección Administrativa Financiera del IIGE pone en conocimiento a la Dirección de Planificación con copia a las Direcciones Técnicas: “*Por medio del presente, me permito informar que se encuentra aprobada la reforma INTRA 1 No. 10 por USD. 149,745.85 de los Grupos de Gasto 53-57, Programas 01, 55, 57 y 86. Fuente 001 para ajustar el Plan Operativo Anual - POA Gasto Permanente para el año 2024, solicitada mediante memorando No. IIGE-DPL-2024-0019-M de fecha 16-01-2024*”.

Mediante correo institucional de 17 de enero de 2024, la Dirección de Planificación del IIGE, pone en conocimiento de las Direcciones Técnicas y con copia a los responsables del POA de gasto corriente: “*Informo para su conocimiento el correo que antecede, a fin de que se inicie la gestión para la ejecución presupuestaria de los Grupos de Gasto 530000 y 570000, de las Direcciones a su cargo*”.

Con fecha 31 de enero del 2024, la Dirección Administrativa Financiera solicita a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica remitir la proforma 2024 de Gasto Permanente ajustada a los techos asignados por grupo de gasto en el módulo de Programación y Formulación, ante lo cual se ajusta el presupuesto de la Dirección de la Innovación quedando de la siguiente manera: \$ 500,00 dólares en la partida presupuestaria Nro. 570102 “*Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes*” y \$ 520,00 dólares en la partida Nro. 530303 “*Viáticos y Subsistencias en el Interior, con un total en el POA-2024 de \$1.020,00.*”

PAC

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCNP, establece: “*(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento	Versión
	INFORME	01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 4 de 6

Mediante RESOLUCIÓN No. 2024-004-DE de fecha 15 de enero de 2024, el Ph.D. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría, Director Ejecutivo del IIGE, resolvió: “**Artículo 1.- Aprobar** la formulación al Plan Anual de Contratación 2024 del Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE, anexo a la presente Resolución (...)”.

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

2.1. Justificación reforma POA y/o flujo de caja

Durante el mes de enero del año 2024 la Dirección de la Innovación (DIN), realizó la planificación de actividades del POA y PAC correspondiente, información que cumplió el proceso de revisión de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y la Dirección Administrativa Financiera del IIGE; hasta obtener la aprobación de la Máxima Autoridad del IIGE al Plan Operativo Anual de Gasto Permanente Institucional para el año 2024.

Mediante correo electrónico del 06 de febrero de 2024, el Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE), a través de la gestión de Propiedad Intelectual solicita al Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, (SENADI), los comprobantes de pago de las tasas de mantenimiento de las invenciones del IIGE, en respuesta al correo que antecede, el SENADI con fecha 07 de febrero, emite los respectivos comprobantes de pago cuyo valor económico es de \$ 425,54 dólares, monto que se encuentra planificado en el primer cuatrimestre por \$500,00 dólares de acuerdo a la planificación inicial. Este pago ya se ejecutó en el mes de marzo de 2024, quedando un saldo de \$ 74,46 dólares. Ante esta información la Directora de la Innovación, mediante reuniones de trabajo solicita verbalmente priorizar las actividades y realizar las modificaciones correspondientes al POA y PAC de Gasto Permanente a fin de distribuir el valor económico a las partidas de *Viáticos y Subsistencias en el Interior y Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)*.

Mediante comunicación verbal el 04 de abril de 2024, la Directora de la Innovación, en relación al POA 2024 de Gasto Permanente, solicita al equipo técnico “Favor revisar la información que antecede e iniciar con las acciones correspondientes”.

Con estos antecedentes, una vez revisadas las actividades programadas para el presente año, se ha realizado una priorización de actividades y se ha definido reasignar el saldo de \$ 74,46 dólares de la partida presupuestaria Nro. 570102 Tarea - “Pago de tasas y de mantenimiento de las patentes”; a las partidas presupuestarias: “*Viáticos y Subsistencias en el Interior*” (530303), “*Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)*” (530404)”.

Razón por la cual es necesario gestionar la siguiente reforma:

- 1) **Actividad:** “Gestionar el cumplimiento de servicios Institucionales”; Tarea: “Cumplir servicios Institucionales para levantamiento de información técnica”:
 - En el Ítem presupuestario: 530303 “*Viáticos y Subsistencias en el Interior*”; se incrementa un valor de \$ 14,46 dólares.
 - En el Ítem presupuestario: 530404 “*Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)*”; se incrementa \$ 60,00 dólares, en el programa 57 de la Dirección de Gestión de la Información en la tarea “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de Aeronaves pilotadas a Distancia (RPAs)”, con la finalidad de incluir el mantenimiento del equipo que tiene la

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO PERMANENTE 2024	Página 5 de 6

DIN en el proceso de los equipos (drones) que tiene dicha Dirección de Gestión de la Información por un valor total de \$180,00.

Así mismo, acorde a las necesidades de la DIN se requiere ajustar el flujo de caja de la Tarea “Cumplir servicios Institucionales para levantamiento de información técnica”, acorde a la programación, por lo que se reprograma del mes de mayo al mes de octubre de 2024.

En el Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA, adjunto al presente informe, se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección.

Adicionalmente, se indica que esta reforma al POA implica una reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC.

PAC

Revisando el Plan Anula de Compras de la Dirección de la Innovación, y los procesos de contratación correspondientes, en el ítem presupuestario: 530404 “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”; es necesario incrementar un valor de \$ 60,00 dólares, en el programa 57 de la Dirección de Gestión de la Información, con la finalidad de unificar el proceso de contratación denominado “*Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de Aeronaves pilotadas a Distancia RPAs*” que involucra actividades de dos direcciones.

2.2. Justificación técnica

Para ejecutar el proceso de “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de Aeronaves pilotadas a Distancia RPAs” es necesario incrementar el presupuesto en el PAC de la Dirección de Gestión de la Información en el Cuatrimestre C2 a fin de realizar el mantenimiento a los equipos que se encuentran en las dos direcciones mencionadas.

2.3. Justificación Económica

Para la ejecución del proceso de “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de Aeronaves pilotadas a Distancia RPAs” se requiere un presupuesto total de \$ 180 dólares ya que se realizará el mantenimiento de un equipo Aeronaves pilotadas a Distancia (RPAs) de la Dirección de la Innovación y dos equipos Aeronaves pilotadas a Distancia (RPAs) de la Dirección de Gestión de la Información, se cuenta con fondos disponibles para la presente reforma

3. CONCLUSIONES

POA:

- Incluir la modificación económica acorde a la distribución presupuestaria mensual a fin de ejecutar las actividades planificadas de la DIN.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento	INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO PERMANENTE 2024		Página 6 de 6

- Es importante que se realice los cambios de flujo de caja mencionado en el presente informe para evidenciar los pagos en los meses que corresponden.

4. RECOMENDACIONES

POA:

- La modificación de los recursos económicos permitirá ejecutar actividades, acorde al Estatuto de la DIN, por lo que se recomienda apobar el presente informe y realizar los cambios detallados en los Anexos (1, 2).
- Se recomienda realizar los cambios en el PAC institucional

5. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Reforma PAC
- Cédula presupuestaria a la fecha de la solicitud
- Saldos disponibles 2024
- Correos del 28 de marzo de 2024 se solicita la identificación de ítems presupuestarios de los drones

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Daniel Rivadeneira	ANALISTA DE PROPIEDAD INTELECTUAL 3	
APROBADO POR:	Andrés Álvarez	DIRECTOR DE LA INNOVACIÓN (Sub)	